

Asunción, 14 de junio de 2024.

A la atención de:

Viceministerio de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Ministerio de Industria y Comercio

Tel.: (+595) 21 616 3204

Avda. Mcal. López N° 3333 c/ Dr. Weiss | Asunción – Paraguay

Me es grato dar respuesta a lo que me fuera solicitado vía correo electrónico, en el sentido de elevar precios referenciales, parciales y total, para la consultoría denominada “Servicio de Consultoría Individual para el Desarrollo de Cadenas de Valor Sectoriales de Mipymes proveedores”.

La estimación del costo para la prestación del servicio mencionado, se ha hecho en base a los TDRs que me fueran remitidos adjuntos al correo electrónico previamente referido.

La presente consultoría tendrá un valor de Guaraníes Doscientos Veintiún Millones (G221.000.000). Este importe incluye los montos de viáticos y traslados a las diferentes localidades requeridas para la ejecución de las diferentes actividades. No incluye el impuesto al valor agregado IVA y contempla un plazo de ejecución de diecisiete (17) meses, contados a partir de la fecha de la firma del respectivo contrato, representando un importe mensual de Guaraníes Trece Millones (G13.000.000.-).

Esperando haber cumplido con lo solicitado, me despido de ustedes, saludándoles atentamente.



José Aníbal Insfrán Pelozo

Consultor

C.I. Nro. 849.200